



# **Recomendaciones sector público**

## **Creación del sistema de transferencia del riesgo en Perú**

**Proyecto “Clima, Agro y Transferencia del Riesgo” (CAT)**  
**BMU/Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit  
(GIZ)**

**Empresa consultora:**

**Agroseguro**

Documento

Lima, 2015

El proyecto Clima, Agro y Transferencia del Riesgo se desarrolla en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania.

## Recomendaciones Sector Público

# CREACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS SOSTENIBLES EN PERÚ PERÚ-2015

### Objetivos generales

El objetivo es que se logre diseñar un sistema de gestión de riesgos que permita a largo plazo alcanzar una gestión técnica y sostenible de los riesgos climáticos que afectan a la producción agropecuaria en Perú.

Se considera fundamental el diseño de un modelo basado en la cooperación de las instituciones públicas, el sector asegurador y la participación activa de los agricultores, a través de los órganos de representación que se considere.

Estos objetivos se sintetizan en los siguientes puntos:

- Analizar la predisposición de las empresas de seguro a participar en el mercado de seguros agropecuarios.
- Analizar la predisposición de las instituciones centrales y periféricas del Estado (Gores) para la mejora del seguro agropecuario.
- Identificar los factores que condicionan la participación de las empresas de seguro. Valorar el papel de las empresas reaseguradoras.
- Analizar la perspectiva del sector público en torno al seguro agropecuario, tanto en el momento actual como su visión de futuro.
- Mapear las instituciones, empresas partícipes y el modelo de relaciones. Valorar la idoneidad y los cambios a introducir así como las potenciales ventajas o beneficios esperados.

### Recomendaciones Sector Público.

Realmente el objetivo es la puesta en marcha de un nuevo escenario para la gestión de riesgos agropecuarios en Perú.

Los elementos sobre los que se debe hacer una reflexión interna dentro de las diferentes instituciones públicas implicadas son:

1. Objetivos
2. Funciones
3. Posición

4. Capacidades adecuadas
5. Composición
6. vías de comunicación actuales y futuras para cumplir con su función
7. Creación de un **marco operativo y normativo** que dé la estabilidad necesaria y que dote de los recursos legales que legitimen las responsabilidades y definan con claridad el ámbito de actuación de todos los partícipes.

#### CONCLUSIONES:

El resultado esperado es, en primera instancia, que en el seno de las instituciones públicas se generen nuevas corrientes de debate y desarrollo del SAC.

Se espera también que este proceso de reflexión permita introducir de forma progresiva nuevas iniciativas que podrían conducir a:

- ✓ A raíz del resultado del estudio sobre la aplicación del SAC, se espera un postura crítica y abierta al debate interno por parte del MINAGRI, FOGASA, y demás instituciones implicadas.
- ✓ Alcanzar un nuevo nivel de colaboración con las empresas de seguro, con objetivos a largo plazo y con un plan de desarrollo basado en nuevas propuestas de participación público-privado.
- ✓ obtener un nivel máximo de colaboración en la descripción y cuantificación de la vulnerabilidad de los productores agropecuarios en Perú. Para ello será importante la incorporación de los Gobiernos Regionales, entre otras instituciones.
- ✓ identificar las oportunidades que las entidades de seguro tienen para diseñar nuevas herramientas para dar una adecuada respuesta a dichas demandas.
- ✓ el establecimiento de un nuevo modelo de gestión, que implica cambios tanto en el ámbito de la gestión pública como en el ámbito del sector privado.
- ✓ el establecimiento de un nuevo espacio de colaboración y debate, por tanto, desde el ámbito público debería alcanzarse una reacción positiva a los informes y propuestas derivadas de los citados estudios, consistente en la definición de un espacio para el consenso en los cambios a introducir.
- ✓ el establecimiento de un plan, podría ser trienal o quinquenal, en el que se puedan contemplar una serie de acuerdos conducentes al establecimiento de los principales pasos a dar y su alcance.